



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000155-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 173, de 20 de septiembre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto a la Moción, M/000155, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 173, de 20 de septiembre de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, a propuesta del Procurador de IU-Equo y al amparo establecido en el artículo 154.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de adición a la MOCIÓN 000155 relativa a "política general en materia de educación".

Se propone una nueva redacción para los siguientes puntos de la MOCIÓN:

1. Reconocer el carácter educativo del primer ciclo de Educación Infantil incluyendo la gestión de los centros infantiles entre las competencias de la Consejería de Educación así como aumentar la oferta pública de plazas dependientes de la administración autonómica para dicho ciclo hasta cubrir todas las necesidades en la red de titularidad y gestión pública de Castilla y León.

4. Reducir la tasa de interinidad, al menos, al 5 % a través de ofertas de empleo docente amplias y de calidad.

5. Recuperar, al menos, el nivel de inversión en Educación de media que tienen en las regiones de la Unión Europea del 6.4 % del PIB en Castilla y León.

6. Incrementar los recursos económicos, materiales y personales destinados a la formación permanente del profesorado, dotando a cada provincia con centros de



formación del profesorado, uno por cada zona provincial hasta tener al menos los mismos que en el período 2006/2010.

7. Recuperar las tasas que había antes del modelo de grados, con el modelo de licenciaturas (tanto en los grados como en los máster), tendiendo a la gratuidad progresiva de todos los estudios universitarios.

9. Habilitar una línea de ayudas a través de los CEAS, para ayudar a las familias que no puedan hacer frente al gasto que supone la compra de los libros de texto y el material escolar, mientras se avanza hacia la gratuidad de la enseñanza básica, se dotará a los centros públicos de los libros, recursos y materiales didácticos de uso libre (licencia creative commons) que deba utilizar el alumnado y el profesorado, poniendo a disposición de los centros y del profesorado plataformas online con materiales curriculares desarrollados por docentes, para su uso en las aulas, contribuyendo así a eliminar los libros de texto.

11. Crear un programa autonómico de movilidad académica para profesores/as y alumnos/as de ciclos formativos de grado medio y de grado superior dentro de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo, Suiza y Turquía.

20. Tomar las medidas necesarias para eliminar los conciertos educativos en aquellos municipios en los cuales la red pública garantice una oferta de plazas suficiente para acoger al alumnado de la zona así como a no establecer más conciertos educativos con centros privados avanzando hacia la supresión progresiva de los conciertos educativos hasta su completa desaparición mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados-concertados en una red única de centros públicos, incorporando de forma inmediata a los colegios privados que ocupan suelo público.

28. Solicitar inmediatamente al Gobierno de España que proponga e impulse la derogación de la LOMCE y la apertura un proceso de negociación, para aprobar una Ley Educativa que dé estabilidad al sistema educativo de nuestro país basada en el documento "Por otra política educativa", elaborado con la comunidad educativa.

30. Solicitar inmediatamente al Gobierno de España que adopte las medidas necesarias para derogar los acuerdos con el Vaticano y otras confesiones religiosas para sacar cualquier religión y sus símbolos fuera de la escuela.

En Valladolid, a 20 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz